AVISO

Municipio Autónomo de Caguas

PO Box 907, Caguas, Puerto Rico 00726 • Teléfono (787) 653-8833



La Junta de Subasta del Municipio Autónomo de Caguas recibirá propuestas para la celebración de la siguiente subasta:

SUBASTA 2024-020

REPARACIONES GENERALES DE VARIAS INSTALACIONES RECREATIVAS MUNICIPALES: FASE IV

(PW 7698 DI 139064, PW 7698 DI 139065, PW 7698 DI 139066, PW 7823 DI 131450, PW 7823 DI 131451, PW 7823 DI 131452. PW 7823 DI 131453, PW 7823 DI 131454, PW 7823 DI 131460, PW 7823 DI 131462, PW 7943 DI 139088, PW 7943 DI 133834 PW 7943 DI 133835, PW 7943 DI 139089, PW 7960 DI 136413, PW 7960 DI 131438, PW 7960 DI 131439, PW 7960 DI 131439, PW 7960 DI 131440, PW 7960 DI 131441, PW 8279 DI 139071, PW 8279 DI 139072, PW 8279 DI 139085, PW 8788 DI 141650, PW 8788 DI 141651 PW 8788 DI 141653. PW 7823 DI 374161. PW 7823 DI 374164. PW 7823 DI 374171. PW 7823 DI 374195. PW 8679 DI 141685 PW 8679 DI 141686, PW 8831 DI 133888, PW 8915 DI 141668, PW 8915 DI 398522, PW 8915 DI 398526, PW 8831 DI 133925 PW 8345 DI 131485, PW 8345 DI 131486, PW 8345 DI 131487, PW 8915 DI 141669

FECHA LÍMITE PREGUNTAS

REUNIÓN PRE-SUBASTA (Virtual No Compulsoria)

FECHA LÍMITE DE CONTESTACIONES

Martes, 21 de noviembre de 2023 a las 10:00 a.m.

Martes, 28 de noviembre de 2023

Viernes, 1 de diciembre de 2023

FECHA LÍMITE DE ENTREGA

Miércoles, 13 de diciembre de 2023 hasta las 3:00 p.m.

FECHA DE APERTURA

Jueves, 14 de diciembre de 2023 a las 10:00 A.M. (REPSEL)

La reunión pre-subasta se llevará a cabo de manera virtual en la plataforma Microsoft TEAMS. Al final de este aviso se incluye un "QR Code" para acceder a la misma. También se les proveerá el enlace a través de la plataforma REPSEL.

Los documentos de subasta como planos, especificaciones, condiciones especiales y generales estarán disponibles en formato digital. Los mismos pasarán a formar parte de los documentos de subasta del contrato que se formalice. Para obtenerlos, deberá acceder al nuevo Registro Electrónico de Proveedores y Subastas en Línea, (en adelante REPSEL), a través https://caguas.gov.pr/subastasenlinea. Luego de crear su cuenta de usuario y completar el proceso de registro, tendrá acceso a los documentos de subasta. Además, tendrán el beneficio de recibir notificaciones de todas las subastas que convoque el Municipio prospectivamente. De tener inconvenientes para acceder a esta plataforma, puede comunicarse a la Oficina de Compras y Subastas al 787-653-8833. Ext. 1990/1900.

A través del sistema REPSEL, los licitadores podrán cargar o someter, electrónicamente, sus propuestas y los demás documentos requeridos, en formato PDF, en o antes de las 3:00pm del miércoles, 13 de diciembre de 2023. Las propuestas sometidas estarán encriptadas en el Sistema, como medida de segundad y garantía de los procesos, hasta la fecha de apertura. Para la apertura de las propuestas se requiere que tres (3) miembros de la Junta de Subastas autoricen dicha acción en el sistema, proceso que solo podrá realizarse pasadas las 10:00 a.m. de la fecha de apertura. A partir de ese momento, todas las propuestas sometidas estarán disponibles a través del sistema para revisión de todos los licitadores participantes. Las preguntas y respuestas, en las fechas limites establecidas, se realizarán a través del correo electrónico: subastasenlinea@caquas.gov.pr.

Cada licitador presentará su propuesta acompañada de una fianza equivalente al 5% de la licitación (Bid Bond) de la subasta correspondiente. Dicha fianza puede satisfacerse mediante cheque certificado o giro postal a nombre del Director de Finanzas o en forma de seguros de una compañía que esté inscrita en la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico y autorizado a hacer negocios en Puerto Rico. Los licitadores deberán considerar en sus propuestas las regulaciones locales y federales aplicables. Los proyectos podrán ser financiados con fondos provenientes de agencias federales como FEMA, HUD (CDBG, CDBG-DR, CDBG-DR / City Revitalization Program u otros). FTA, agencias locales o combinación de estos.

Al momento de contratar, se le requerirá que esté registrado en el Sistema para la Administración de Subvenciones (SAM por sus siglas en inglés). Por lo tanto, debe entregar evidencia de los registros o de haber iniciado la radicación de las solicitudes de estos, como parte de su propuesta. Para más información sobre SAM, puede acceder a https://www.sam.gov/SAM.

La Junta de Subasta se reserva el derecho de rechazar cualquiera o todas las propuestas o adjudicar las subastas en las condiciones más favorables al Municipio de Caquas, loualmente se reserva el derecho de cancelar la adjudicación, antes de la formalización del contrato o de emitida la orden de compra, sin que medie responsabilidad alguna para el Municipio de Caguas El Municipio de Caguas es un patrono con igualdad de oportunidad y no discrimina por razones de sexo, género, identidad sexual, raza, edad, nacionalidad, creencia religiosa, estado civil, veterano, o discapacidad.

Este proceso de Subasta será implementado según el 2 C.F.R. 200.318-200.327. El Municipio de Caguas alienta y le dará prioridad a aquellos proponentes que estén certificados como Empresa de Negocios Minoritarios (MBE), Empresa de Negocios en Desventaja (DBE) y Empresa de Negocios de Mujeres (WBE).

En Caguas, Puerto Rico al 14 de noviembre de 2023.

William E. Miranda Torres. Alcalde